

**12.- Trabajadores de la empresa
PAYLANA, S.A. (Se faculta al
Ministerio de Trabajo y Seguridad
Social a extender por un plazo de hasta
un año el subsidio por desempleo
especial).**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de un año, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PAYLANA S.A., (Carp. 1449/012)".

Carp. Nº 1449 de 2012

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR VERRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: en virtud de que soy el único Representante por Paysandú que está presente, quiero decir que este pedido fue realizado al Poder Ejecutivo por los tres Diputados del departamento, habida cuenta de la difícil situación que llevó al cierre de la empresa PAYLANA, la última de las textiles del país y de la región que quedaba en pie.

Compartimos la solución encontrada por el Poder Ejecutivo, que no es la ideal, porque lo ideal es que haya trabajo efectivo y no seguro de desempleo, aunque de esta manera se da tranquilidad a los empleados y

obreros de que, por lo menos por un año, estarán cubiertos por el Estado. En ese sentido, estamos de acuerdo con el Poder Ejecutivo y así lo pedimos junto con los otros Diputados.

También queremos decir que está muy encaminada la solución para que esa industria vuelva a producir tejido, pues los propios funcionarios conformaron una cooperativa e hicieron un estudio de viabilidad de la empresa, apoyada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En realidad, se convertiría en un ejemplo, porque será la única industria de la región que después de haber cerrado vuelva a funcionar, dando trabajo a muchos sanduceros.

Para que tengan una idea, la empresa PAYLANA ocupaba, en su mejor época, a más de setecientos cincuenta empleados; cuando cerró, eran aproximadamente quinientos empleos directos. Actualmente integran la cooperativa unos trescientos trabajadores, ya que muchos se reubicaron en el sistema laboral. Quiere decir que muchas familias están pendientes de esta solución.

Por lo tanto, compartimos la iniciativa del Poder Ejecutivo de extender el seguro de desempleo, y aspiramos a que rápidamente el Ministerio de Industria, Energía y Minería pueda asistir a la cooperativa para que la planta vuelva a funcionar.

Muchas gracias.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: hemos votado esta moción, ante una solicitud del señor

coordinador de nuestra bancada, y ahora reafirmamos con más gusto nuestro voto, luego de haber escuchado las palabras de nuestro colega Diputado Verri.

No obstante, creo que estos trámites deben venir con el tiempo necesario para ser estudiados por las respectivas Comisiones de este Parlamento, para que lleguen al Cuerpo con el informe correspondiente.

Quería dejar constancia de este aspecto, y si bien este tipo de iniciativas tratan cuestiones de equidad que enmiendan determinados errores, esperamos que no se repitan.

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: respetando y coincidiendo con lo que ha dicho el señor Diputado preopinante respecto de los tiempos necesarios para analizar los proyectos de ley, y asumiendo que ese es el deber ser, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Es más: antes de que se iniciara esta sesión, tratamos de generar las condiciones necesarias para considerar este proyecto con carácter de grave y urgente, pues si no se les prorrogara el seguro de paro a los trabajadores de la empresa PAYLANA perderían la posibilidad de seguir cobrándolo. Dicho sea de paso, adelante que vamos a solicitar que el proyecto vaya, más que en el día, en el mismo momento al Senado de la República. Ya hablamos con los Senadores, quienes si fuera necesario pedirían un intermedio para votarlo, para que vaya al Poder

Ejecutivo y lo promulgue, pues si este fin de mes no se prorroga el seguro de paro por ley, no solo perderían este seguro sino también el de salud, que es un beneficio que tienen ahora, para ellos y para sus hijos.

Por lo tanto, entendemos que esta era la urgencia. Comprendemos y apoyamos lo que expresa el señor Diputado Vidalín. No obstante, naturalmente, esta es una salida transitoria para encontrar los tiempos necesarios a fin de recuperar esta empresa, como se está haciendo en varios rincones del país. Particularmente, el señor Diputado Vidalín sabe que allá por el departamento de San José está la empresa COOPIMA; también tenemos a URUVEN, todas cooperativas que fueron curtiembres, empresas procesadoras de materia prima para textiles, que hoy están luchando para salir adelante. Entonces, creo que este lapso que estamos ganando para PAYLANA, permite precisamente eso: ganar el tiempo necesario para cooperativizar a los trabajadores, tener un proyecto viable y echarlo a andar.

Se trata de eso; por lo tanto, estoy contento en el sentido de que aun en forma "desprolija" -entre comillas- hoy podamos dar una solución a esta realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

—Se levanta la sesión.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

—Setenta y tres por la afirmativa:
AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura de los restantes tres artículos del presente proyecto de ley y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Setenta y dos en setenta y tres:
AFIRMATIVA.

Se van a votar en bloque los artículos 2°, 3° y 4° del proyecto de ley.

—Setenta y cuatro por la afirmativa:
AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

—Setenta y dos en setenta y cuatro:
AFIRMATIVA.

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones*